

5

Huexca, y ~~Campo de su dñd Jurisdiccion en vixio~~ 12
especial nombramiento, y declarado ~~Endevisa~~ por
ma las qualidades frutos, y Rendices ~~otras~~
tierras, plantas, y tabolaos, y asimismo compa-
reacion Juan Martinez Pm, Maestro de Cox-
donexo, y Rafael Roemis que los de Pateo, Pe-
xitos nombrados de dha Parroquia para el conoci-
miento demas Peritos, y moxadores en ella alor que
las seles entero del efecto para que avian sido com-
parecidos ~~en~~ en su mayor por menor de los puntos
que como tales Peritos devian tener presentes
para scuifazex alas preguntas que seles hizie-
ron en el Espiritu, de el Capitulo treinta, y dos de la
Real Instrucción, y demas R. Oidores particula-
res expedidas posteriormente sobre dho. asunto;
En quanto estando seles Hixivio Tuxamento por dho
mrx. Genox, y Anna Genal de Cruz, segun dho. y
los referidos Peritos la yxicion comose requiere
por el qual Ofriereron decir verdad, y su cargo de el
teniendose presentes las Regulaciones echas por
los referidos peritos de labradoria, para esta Op-
eracion, los documentos que paxan en la Cedula
nia maior de este Tribunal, de las Ame-
xiamente practicadas, y las Relaciones de sie-
nes y Demas que apresentado los moxador.
de dha. parroquia; se procedio a la consideracion, y se
halamienro de los fondos que disfruta cadavno, y
pertenece a los Tres ramos de lo Industrial Real
y Comercio, y formo acuerdo de dhos moxa-